

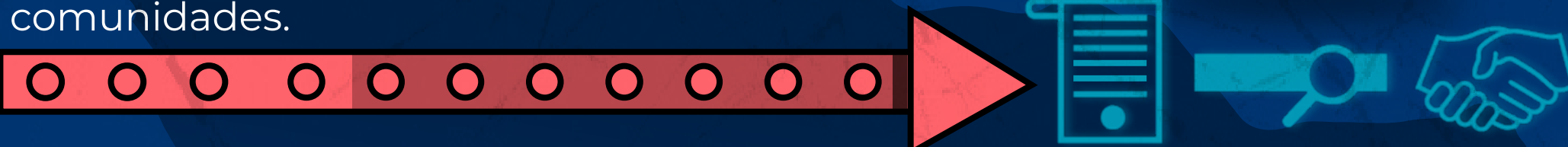
# AVANCES Y RETOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ



## 1. REFORMA RURAL INTEGRAL

**Avance:** Aprobación en 2º. Debate del proyecto de creación de una especialidad rural y agraria que contribuya a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y la resolución legal de conflictos.

**Reto:** Avanzar en las Hojas de Ruta y en la implementación del catastro multipropósito con la participación y escucha efectiva de las comunidades.



## 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA



**Avance:** Es el punto del Acuerdo con menos avances en la implementación. La ST destaca el funcionamiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018).

**Reto:** Garantías de seguridad para la vida de líderes sociales, defensores de DDHH y firmantes del acuerdo; recuperar el espíritu democrático de la reforma política y de la reforma al Código Electoral tras la firma del A.F.

## 3. FIN DEL CONFLICTO

**Avance:** Adopción de mecanismos que fortalezcan la ruta de reincorporación social y económica de los excombatientes, en el mediano y largo plazo.

**Reto:** Fortalecer y articular las medidas de protección para excombatientes en proceso de reincorporación, miembros del Partido Comunes y sus familias.



## 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS ILÍCITAS

**Avance:** Las familias inscritas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito –PNIS– han cumplido en un 97% con la erradicación voluntaria.

**Reto:** Articular el PNIS con la Reforma Rural Integral para propiciar una transformación estructural de los territorios con presencia de cultivos de uso ilícito.



## 5. VÍCTIMAS

**Avance:** Extensión de la vigencia de la Ley de Víctimas hasta el 2031.

**Reto:** Dinamizar los procesos de reparación individual y colectiva, restitución, retornos y reubicaciones de las víctimas



# JUSTICIA

## 6. IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

**Avance:** Aumentó en la apropiación de recursos para financiar la implementación del A.F. Por una parte, se aprobó el PGN para 2021, con una partida para la implementación del A.F. 9% mayor a la de 2020 y, por otra, se aprobó la Ley que reglamenta la reforma al SGR, que acelerará la implementación al permitir el adelanto de recursos de esta fuente.

**Reto:** Fortalecer la articulación entre la ART y los territorios, así como, mejorar la planeación y ejecución de los proyectos, para utilizar eficientemente los recursos que autoriza la reforma del Sistema General de Regalías. Contar con un instrumento que articulado con el SIPO, permita hacer seguimiento a la planeación presupuestal así como a la ejecución de recursos, para brindar transparencia en los procesos.